



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 012-2025-ATU/PE**

Lima, 16 de enero 2025

VISTOS:

El Informe N° D-000019-2025-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000042-2025-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900 se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial para la contratación laboral, privativa del Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2025-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15 de enero de 2025, se designa al señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA** en el puesto de Director de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo con Código AIRHSP N° 003630 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU;

Que, por medio del Informe N° D-000019-2025-ATU/GG-OGRH, de fecha 15 de enero de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señala que resulta procedente la propuesta de la Alta Dirección, de designar temporalmente al señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA** en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Regulación de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo con Código AIRHSP N° 0002837 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° D-000042-2025-ATU/GG-OAJ, de fecha 16 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación temporal indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus



Firmado digitalmente por:
TORRICO HUERTA Fernando
Jose FAU 20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/01/2025 20:04:56-0500



Firmado digitalmente por:
FAUST Marcos Matias FAU
20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/01/2025 21:10:14-0500



Firmado digitalmente por:
DE POMAR VIZCARRA Edgardo
Renan FAU 20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/01/2025 21:45:12-0500

modificatorias; y, estando a la función señalada en el literal t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA** en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Regulación de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo con Código AIRHSP N° 0002837 de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en adición a sus funciones y hasta que se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **JOSÉ CARLOS SOLDEVILLA SAAVEDRA** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR
Presidente Ejecutivo

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU